



**GRUPO PROLABE S.R.L.**

Por instrumento privado de fecha 01-11-2019: Socios: (i) Gonzalo Luis Ferioli, titular del D.N.I. N° 34.037.236, CUIT N° 20-34037236-1, con domicilio en Acceso Norte "Panamericana" Km. 43,5, s/n, Barrio "Ayres del Pilar", Pilar, Bs. As y, (ii) Liliana Mónica Gallesio, titular del D.N.I. N° 11.026.557, CUIT 27-11026557-9, con domicilio en Acceso Norte "Panamericana" Km. 43,5, s/n, Barrio "Ayres del Pilar", Pilar, Bs. As, ambos argentinos; Denominación: Grupo Prolabe S.R.L., Sede: Manuel Ugarte 2350, piso 7, Depto. "A", Cap. Fed.; Objeto: Realizar y construir obras viales y civiles de todo tipo, hidráulicas, energéticas de carácter público y privado, reforma y reparación de obras de infraestructura del transporte, incluyendo la construcción, reforma y reparación de calles, autopistas, carreteras, puentes, túneles, vías férreas y pistas de aterrizaje y señalización, mediante pintura, prestación de servicios de mantenimiento y limpieza de edificios, espacios verdes, parques, jardines, plazas, barrios, countries, clubes y estadios, oficinas, puertos, aeropuertos, establecimientos bancarios, financieros, educacionales, gastronómicos, industriales, comerciales y de todo tipo, sean estos públicos o privados, reparticiones públicas, nacionales, provinciales, municipales y en organismos descentralizados de dichas reparticiones con entes privados ya sean comerciales, industriales o de bien público, nacionales o extranjeros, mediante la provisión de personal propio o contratado. La sociedad podrá a su vez efectuar la prestación de servicios de mantenimiento, trabajos de limpieza, pintura, creación, planeación, construcción vial y de edificios, reformas de instalaciones, cableado, plomería, luminaria, restauraciones o cualquier tipo de arreglo, modificación o ampliación edilicia que requiera autorización o habilitación pública o privada a empresas, fábricas, casas, departamentos a cualquier tipo de establecimiento en general ya sea en forma directa o a través de llamados a licitación y/o concursos de precios ya sean estos últimos de carácter público o privado. Podrá desarrollar estas actividades por cuenta propia, mediante subcontrataciones, formando parte de otras sociedades, fusionándose, participando en otras sociedades con las limitaciones previstas por la ley, formando agrupaciones de colaboración empresarial, interviniendo en licitaciones privadas o concursos de precios; importando y/o exportando todo o en parte de los productos e insumos a comercializar o realizando cualquier otro acto necesario para el desarrollo de la vida societaria y del cumplimiento de su objeto. Acorde a las necesidades de comerciales de la sociedad, la misma podrá mediante asamblea extraordinaria ampliar el objeto social acorde a las previsiones y limitaciones específicas previstas por las leyes, pudiendo también ser reformada y convertida a cualquier otro tipo societario si fuera necesario; Plazo: 99 años desde su inscripción en IGJ; Capital: \$ 100.000 dividido en 100.000 cuotas iguales de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho de un voto cada una de ellas: (i) Gonzalo Luis Ferioli suscribe 95.000 cuotas y (ii) Liliana Mónica Gallesio suscribe 5.000 cuotas. Integración: \$ 25.000 en dinero en efectivo. Administración: será ejercida por un número mínimo de un Gerente y un máximo de siete, socios o no. La representación legal y el uso de la firma social estarán a cargo del gerente titular que integre el órgano de administración; Composición: Gerente Titular: Gonzalo Luis Ferioli, con domicilio especial en Manuel Ugarte 2350, piso 7, Depto. "A", Cap. Fed; Vigencia del mandato indeterminado; Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año. Jorge Gustavo Latorre. Autorizado según estatuto a fecha 01/11/2019 JORGE GUSTAVO LATORRE - T°: 123 F°: 333 C.P.A.C.F.

e. 29/11/2019 N° 91983/19 v. 29/11/2019

**Fecha de publicación:** 29/11/2019